

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 17 - 2024 - MDSL - GM

Lima, 25 de marzo de 2024

## LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

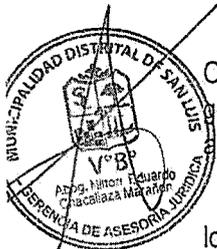
### VISTO

El Informe N° 000277-MDSL-2024-MDSL-GAF/SGRH de la Sugerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 000137-2024-MDSL-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Memorando N° 000146-2024-MDSL-GPEP de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; y el Informe N° 00093-2024-MDSL-GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

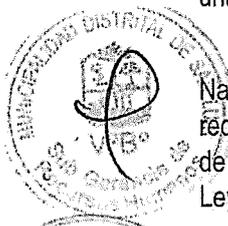


Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en tanto dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, conforme a lo dispuesto por el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, entre ellos, los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, por el artículo 46 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se establece que los Sistemas Administrativos regulan la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promueven la eficacia y eficiencia en su uso; y por el numeral 1 del citado artículo, se señala como una materia al Sistema de Gestión de Recursos Humanos;



Que, estando a lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como organismo técnico especializado, establece, que tiene a su cargo la rectoría del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, para la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil, regulado por Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;



Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil - SERVIR, establece que la finalidad del proceso de capacitación es la mejora del desempeño de los servidores civiles, a través del fortalecimiento y mejora de las capacidades de los servidores, considerándose la estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;



Que, mediante los artículos 12 y 13 de la citada Ley del Servicio Civil, se dispone, que la rectoría de la planificación, gestión y evaluación de la política de capacitación para el sector público, corresponda a SERVIR, y que las entidades públicas, deben planificar su capacitación tomando en cuenta la demanda de

temas que contribuyan al cierre de brechas de conocimiento o competencias de los servidores para el mejor cumplimiento de sus funciones y contribuyan a determinado objetivo institucional;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", cuya finalidad es desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, mejorando así el desempeño de los servidores civiles;

Que, en cumplimiento a las normas citadas, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 141-2023-MDSL/GM de fecha 25 de setiembre de 2023, modificada por Resolución de Gerencia Municipal N° 12-2024-GM de fecha 06 de marzo de 2024, se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación (CPC) de la Municipalidad Distrital de San Luis del presente año 2024;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos, a través del Informe N° 277-2024-MDSL-GAF/SGRH de fecha 19 de marzo de 2024, sustentan técnicamente a la Gerencia de Administración y Finanzas el Plan de Desarrollo de las Personas 2024 de la Municipalidad Distrital de San Luis, solicitando que se realicen las acciones administrativas para su aprobación, adjuntando para estos efectos el Acta N° 001-2024 del Comité de Validación del Plan de Desarrollo de Personas de la Municipalidad Distrital de San Luis, el mismo que: a) ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2024; b) ha revisado la Matriz del PDP, que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando su pertinencia con los objetivos estratégicos de la Municipalidad; y c) verificó la oportunidad de las acciones de capacitación, acordándose Validar el PDP 2024 de la Municipalidad Distrital de San Luis, adjuntando el PDP que contiene veintitrés Acciones de Capacitación para ser ejecutadas durante el presente año. Todas a costo cero, en razón que se realizarán con el apoyo de la Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP de SERVIR y otros entes rectores;

Que, mediante Memorando N° 000146-2024-MDSL-GPEP de fecha 20 de marzo del presente, la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, valida la propuesta de Plan de Desarrollo de Personas de la Entidad, señalando que no eroga presupuesto adicional al Presupuesto Institucional Multianual;

Que, a través del Informe N° 000093-2024-MDSL-GAJ de fecha 22 de marzo del presente, emite opinión legal considerando viable la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas 2024 Municipalidad Distrital de San Luis, impulsada por la Subgerencia de Recursos Humanos y validada por el Comité de Planificación de Capacitación, no sin antes señalar que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, entiende por titular de la entidad a la máxima autoridad administrativa, siendo el Gerente Municipal para el caso de los gobiernos locales, quien aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.2.7. de las Disposiciones Generales de la Directiva, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE;

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; en la Ley del Servicio Civil, aprobada por la Ley N° 30057; el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; el Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; y la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Plan de Desarrollo de las Personas 2024 de la Municipalidad Distrital de San Luis, el mismo que en Anexo forma parte del presente acto administrativo.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos, implemente las acciones para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2024.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos, remita una copia a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR del Plan de Desarrollo de las Personas 2024 conforme a la normativa de la materia.

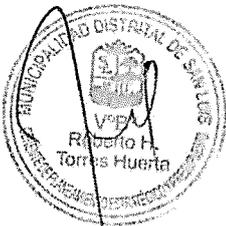
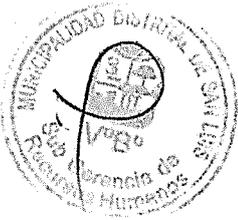
**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y Anexo, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis [www.munisanluis.gob.pe](http://www.munisanluis.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Abog. JOSE ANTONIO F. ROCA SILVA  
Gerente Municipal (e)





# PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2024

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

### I. Presentación:

Las municipalidades son las instancias de gobierno que mayor cercanía presenta con la población. Se constituyen como actores clave en la prestación de servicios que impactan de manera directa en la ciudadanía, así como en la articulación de políticas públicas y en la planificación estratégica del desarrollo de la localidad.

La Municipalidad Distrital de San Luis es una entidad pública con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, que como gobierno local representa a la población de su jurisdicción y promueve una adecuada prestación de servicios públicos locales, así como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, encontrándose sujeta a las Leyes y disposiciones que regulan las actividades y funcionamiento del sector público.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2024 de la entidad Municipalidad Distrital de San Luis ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las actividades programadas por los órganos o unidades orgánicas de la entidad y a las principales brechas identificadas por los entes rectores de Políticas Nacionales y Sistemas Administrativos. Para tal fin, se han aplicado los lineamientos de la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”, aprobada por la Autoridad Nacional del Servicio CIVIL-SERVIR mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141- 2016-SERVIR-PE; así como los respectivos modelos de PDP y otros instrumentos desarrollados para gobiernos locales.

Así, en esta etapa de planificación del proceso de capacitación, se han cumplido con las siguientes acciones: i) conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, ii) sensibilización sobre la importancia de la capacitación, iii) desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y iv) elaboración del Plan de Desarrollo de Personas.

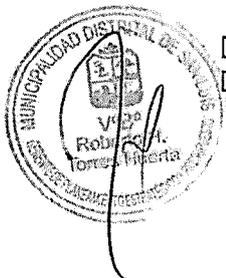
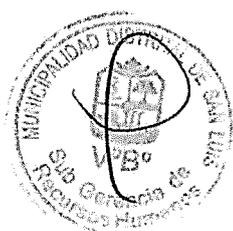
El objetivo del PDP 2024 es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros/as servidores/as civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los/as ciudadanos/as.

En ese sentido, la estrategia de capacitación se alinea a los objetivos estratégicos de la entidad, porque a partir del análisis situacional se busca que el conocimiento y/o habilidad adquirida con la capacitación permita el mejoramiento esperado y los resultados que se quieren alcanzar. Es así que incluye temáticas como: Inversión pública, presupuesto público, abastecimiento, gestión de recursos humanos, ambiente, defensa, seguridad ciudadana, integridad, transformación digital.

Estas a su vez se enmarcan en las materias de la competencia del municipio, tales como:

1. Gestión de riesgo de desastres
2. Presupuesto público
3. Gestión integral de residuos sólidos
4. Implementación de planes de seguridad ciudadana
5. Servicios sociales locales con respecto a la protección social.

De esta manera, el PDP 2024 se constituye como un instrumento que permite a la Municipalidad Distrital de San Luis el fortalecimiento del proceso de capacitación, consecuentemente, promover el



desarrollo de conocimientos y competencias en sus servidores, lo que impactará en la provisión de los servicios públicos municipales.

## II. Objetivos estratégicos institucionales:

Los objetivos estratégicos señalados en el Plan Estratégico Institucional (PEI):

Ejemplo:

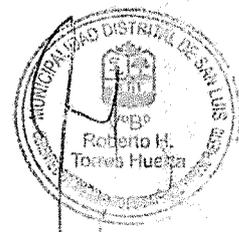
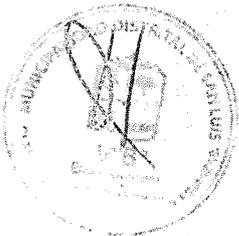
1. OEI.01 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural antrópicos.
2. OEI.02 Promover la Competitividad económica en el distrito
3. OEI.03 Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito
4. OEI.04 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito
5. OEI.05 Promover la Gestión Ambiental del Distrito
6. OEI.06 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito
7. OEI.07 Promover el Desarrollo Humano y hábitos Saludables en el Distrito
8. OEI.08 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito.
9. OEI.09 Fortalecer la gestión institucional.
10. OEI.10. Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios del Distrito.

## III. Misión:

"Promover el desarrollo integral territorial del distrito de San Luis, brindar servicios públicos de calidad, con gestión ética y transparente, para el desarrollo sostenido y eco amigable "

## IV. Estructura orgánica:

1. Alta Dirección
  - 1.1. Concejo Municipal
  - 1.2. Alcaldía
  - 1.3. Gerencia Municipal
2. Órganos de Control Institucional y Defensa Jurídica
  - 2.1. Órgano de Control Institucional
    - 2.1.1. Órgano de Control Institucional
  - 2.2. Defensa Jurídica
    - 2.2.1. Procuraduría Pública Municipal
3. Órganos de Administración Interna
  - 3.1. Órgano de Asesoramiento
    - 3.1.1. Oficina de Asesoría Jurídica
    - 3.1.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
  - 3.2. Órganos de Apoyo
    - 3.2.1. Secretaria General
      - 3.2.1.1. Subgerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal
      - 3.2.1.2. Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
    - 3.2.2. Gerencia de Administración y Finanzas
      - 3.2.2.1. Subgerencia de Recursos Humanos



- 3.2.2.2. Subgerencia de Logística, Control patrimonial y Servicios Generales
- 3.2.2.3. Subgerencia de Contabilidad
- 3.2.2.4. Subgerencia de Tesorería

4. Órganos de Línea

4.1. Gerencia de Desarrollo Urbano

- 4.1.1. Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano
- 4.1.2. Subgerencia de Obras Privadas y Catastro
- 4.1.3. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre

4.2. Gerencia de Servicio de Administración Tributaria

- 4.2.1. Subgerencia de Registro y Control de Deuda
- 4.2.2. Subgerencia de Fiscalización Tributaria
- 4.2.3. Subgerencia de Ejecución Coactiva

4.3. Gerencia de Servicios Públicos

- 4.3.1. Subgerencia de Gestión Ambiental
- 4.3.2. Subgerencia de Seguridad Ciudadana
- 4.3.3. Subgerencia de Fiscalización, Control Municipal y Transporte

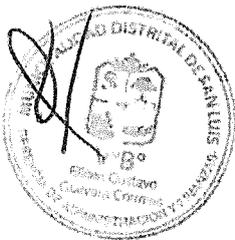
4.4. Gerencia de Promoción Económica y Social

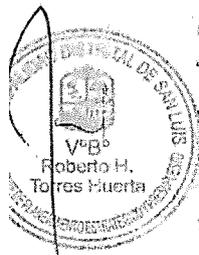
- 4.4.1. Subgerencia de Salud, Demuna y Programas Sociales
- 4.4.2. Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes
- 4.4.3. Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Licencias.

V. Número de servidores/as civiles que conforman la entidad:



D.L. N° 276	D.L. N° 728	D.L. N° 1057	Total de servidores
21	110	86	217





**Plan de Necesidades de Capacitación (Bases de Datos de Capacitación)**

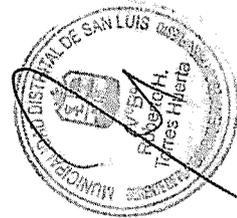
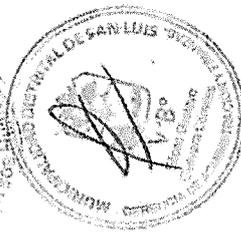
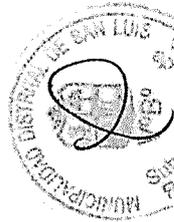
N	1. PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL AREA QUE ESTE ASIGNADO A CAPACITACION	2. PROPUESTA DE FORMA DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	3. BENEFICIO DE LA CAPACITACION	4. NIVEL DE EVALUACION DEL PROYECTO	5. OBJETIVOS DE LA CAPACITACION			7. PROPOSTA DE TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	8. CANTIDAD TOTAL DE POSIBLES BENEFICIARIOS DE CAPACITACION	9. VALOR DEL BENEFICIO DE LA CAPACITACION	10. VALOR DEL OBJETIVO DE LA CAPACITACION	11. VALOR PROMEDIO DEL TIPO DE FUNCION DE LOS	12. VALOR DE RANEO DE PERTINENCIA	13. EJEMÁTICO	14. MODALIDAD	15. OPORTUNIDAD	16. COSTO TOTAL DE LA CAPACITACION		
					D. Descripción	E. Aprendizaje	F. Beneficio										COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
1	Decreimiento de los recursos de los gobiernos locales para su implementación en el área de salud.	El ABC de los conceptos públicos	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO COMPLEMENTOS)	Conocer el proceso de contratación pública, actores y procedimientos, de acuerdo a norma vigente.	Identificar los conceptos básicos y la necesidad de los productos de la fase de programación y formulación presupuestaria de acuerdo a los lineamientos vigentes del Estado.	2	CURSO	3	3	1	3	7	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	3	0	0	0
2	Dificultad presupuestal debido a una mala gestión de los recursos de los gobiernos locales.	Programación y formulación del presupuesto.	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO COMPLEMENTOS)	Identificar los conceptos básicos y la necesidad de los productos de la fase de programación y formulación presupuestaria de acuerdo a los lineamientos vigentes del Estado.	Identificar los conceptos básicos, asociación e importancia de los procesos de la fase de ejecución presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos vigentes del Estado.	1	CURSO	3	3	3	3	3	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	2	0	0	0
3	Eligir el candidato y/o relación con los operadores de presupuesto, respecto al proceso presupuestal.	Proceso presupuestal: incorporación, modificación, compromiso, presupuestación.	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO COMPLEMENTOS)	Conocer el proceso de contratación pública, actores y procedimientos, de acuerdo a norma vigente.	Identificar los conceptos básicos, asociación e importancia de los procesos de la fase de ejecución presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos vigentes del Estado.	1	CURSO	3	3	3	3	3	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	2	0	0	0
4	Ejecución presupuestal a través de los gobiernos locales que se concentra en el último mes del año.	Seguimiento a la ejecución presupuestal de los gobiernos.	ALTO	REACCIÓN	Conocer la ejecución de los procesos de la fase de ejecución presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos vigentes del Estado.	Identificar los conceptos básicos, asociación e importancia de los procesos de la fase de ejecución presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos vigentes del Estado.	1	CURSO	3	3	0	3	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	3	0	0	0
5	Limitado conocimiento de los recursos de los gobiernos locales.	Formación de los recursos del Estado y del municipio.	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO COMPLEMENTOS)	Conocer el proceso de contratación pública, actores y procedimientos, de acuerdo a norma vigente.	Identificar los conceptos básicos, asociación e importancia de los procesos de la fase de ejecución presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos vigentes del Estado.	3	CURSO	3	3	2	3	6	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	2	0	0	0
6	Decreimiento de los recursos de los gobiernos locales.	Ejecución de los recursos del Estado.	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO COMPLEMENTOS)	Conocer el proceso de contratación pública, actores y procedimientos, de acuerdo a norma vigente.	Identificar los conceptos básicos, asociación e importancia de los procesos de la fase de ejecución presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos vigentes del Estado.	1	CURSO	3	3	1	3	7	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	3	0	0	0
7	Decreimiento de los recursos de los gobiernos locales.	Creación del Sistema Electrónico de Contratación del Estado - SEACE.	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO COMPLEMENTOS)	Conocer el proceso de contratación pública, actores y procedimientos, de acuerdo a norma vigente.	Identificar los conceptos básicos, asociación e importancia de los procesos de la fase de ejecución presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos vigentes del Estado.	1	CURSO	3	3	1	3	7	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	3	0	0	0
8	Decreimiento de los recursos de los gobiernos locales.	Gestión integral de residuos sólidos municipales. Edición 2024.	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO COMPLEMENTOS)	Conocer el proceso de contratación pública, actores y procedimientos, de acuerdo a norma vigente.	Identificar los conceptos básicos, asociación e importancia de los procesos de la fase de ejecución presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos vigentes del Estado.	2	CURSO	3	3	1	3	7	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	2	0	0	0
9	Decreimiento de los recursos de los gobiernos locales.	Gestión de riesgo de desastres.	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO COMPLEMENTOS)	Conocer el proceso de contratación pública, actores y procedimientos, de acuerdo a norma vigente.	Identificar los conceptos básicos, asociación e importancia de los procesos de la fase de ejecución presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos vigentes del Estado.	2	CURSO	3	3	1	3	7	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	4	0	0	0
10	Limitado presupuesto de los gobiernos locales.	Implementación de acciones de gestión pública.	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO COMPLEMENTOS)	Conocer el proceso de contratación pública, actores y procedimientos, de acuerdo a norma vigente.	Identificar los conceptos básicos, asociación e importancia de los procesos de la fase de ejecución presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos vigentes del Estado.	1	TALLER	3	3	1	2	5	POLÍTICAS SECTORIALES	SEMPRESIDUAL	2	0	0	0
11	Limitado presupuesto de los gobiernos locales.	Medidas de gestión pública.	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO COMPLEMENTOS)	Conocer el proceso de contratación pública, actores y procedimientos, de acuerdo a norma vigente.	Identificar los conceptos básicos, asociación e importancia de los procesos de la fase de ejecución presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos vigentes del Estado.	6	CURSO	3	3	2	3	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	4	0	0	0



23	El desarrollo de las nuevas tecnologías y procesos digitales que implican un adecuado intercambio de conocimientos, es un pilar de	Transformación digital en el Perú	ALTO	REAFIRMA APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Reconocer los conceptos y mecanismos clave de la transformación digital en el Perú, con la finalidad de fortalecer el rol de los servidores y los servidores	2	CURSO	E	3	1	3	7	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	4	0	0
----	--	-----------------------------------	------	---	--	---	-------	---	---	---	---	---	------------------------	---------	---	---	---

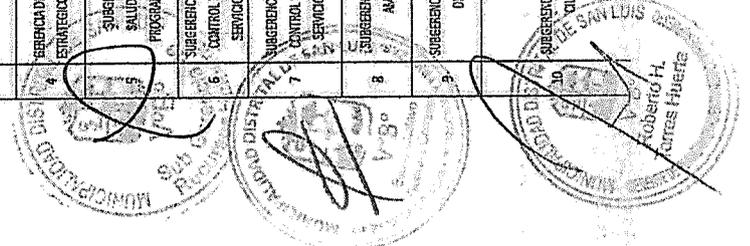
**VII. Fuentes de financiamiento de las Acciones de Capacitación**

La atención del PDP 2024 no irrigará gasto alguno con cargo al presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis



VIII. Matriz PDP

ID	1. ORGANO UNIDAD ORGANICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	4. CANTIDAD TOTAL DE REFERENCIAS	5. MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	6. DOMINIO DE LA ACCION DE CAPACITACION	7. TIPO DE CAPACITACION	8. TIPO DE REACCION DE CAPACITACION	9. DURACION	10. NIVEL DE EVALUACION	11. MODALIDAD	12. EQUIPAMIENTO	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIOMONIAL Y SERVICIOS GENERALES	ALMACERERO	ISRAEL GALLEGOS GUILLEN	2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	El ABC de las compras publicas	Formación Profesional	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
2	GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO	TECNICO EN PRESUPUESTO	SANTIAGO DE SANTOS SUAREZ	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Programación y formulación multianual del presupuesto.	Formación Profesional	CAPACITACION INTERINSTITUCIONAL	C2	REACCION Y APRENDIZAJE Y APLICACION	VIRTUAL	2	0	0
3	GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO	TECNICO EN PRESUPUESTO	SANTIAGO DE SANTOS SUAREZ	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Proceso presupuestario: Incorporación, certificación, compromiso, modificaciones y previsiones presupuestales.	Formación Profesional	CAPACITACION INTERINSTITUCIONAL	C2	REACCION Y APRENDIZAJE Y APLICACION	VIRTUAL	2	0	0
4	GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO	TECNICO EN PRESUPUESTO	SANTIAGO DE SANTOS SUAREZ	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Seguimiento a la ejecución presupuestal de las inversiones.	Formación Profesional	CAPACITACION INTERINSTITUCIONAL	C2	REACCION	VIRTUAL	3	0	0
5	SUBGERENCIA DE SALUD DEBILITADA Y PROGRAMAS SOCIALES	ABOGADO	JERRY MARCELA PALOMINO FOMA	3	POLITICAS SECTORIALES	Formación de defensores y defensoras del servicio de defensoría de la niñez, niñez y adolescente	Formación Profesional	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0	0
6	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIOMONIAL Y SERVICIOS GENERALES	ALMACERERO	ISRAEL GALLEGOS GUILLEN	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Ética en las contrataciones del Estado	Formación Profesional	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
7	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIOMONIAL Y SERVICIOS GENERALES	ALMACERERO	ISRAEL GALLEGOS GUILLEN	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Gestión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE	Formación Profesional	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
8	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	ORRERO	PERCY ESPINOZA AMAÑQUI	2	POLITICAS SECTORIALES	Gestión integral de residuos sólidos municipales, Edición 2024	Formación Profesional	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0	0
9	SUBGERENCIA DE RIESGO DEL DESASTRE	TECNICO	YESSUELA ELIZBETH CACA MAURICIO	2	POLITICAS SECTORIALES	Gestión de riesgo de desastres	Formación Profesional	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	0	0
	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SURBERTE	HECTOR VICTOR SUAREZ CASTAÑEDA	1	POLITICAS SECTORIALES	Lineamientos técnicos aplicables a las fases de seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana	Formación Profesional	TALLER	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	SEMPRESENCIAL	2	0	0



11	SUPERINTENDENCIA DE MANEJO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION FISCAL	ASESOR SOCIAL	ELSA JANETTE GRADOS JULCA	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Resolución de la gestión de la gestión pública	Formación Profesional	CURSO	C2	REACCION (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	4	0	0
12	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE SOCIAL	JANETTE BESSY RUBIO BEDEGAL	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas 2024	Formación Profesional	CONFERENCIA	C2	REACCION	VIRTUAL	2	0	0
13	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE SOCIAL	JANETTE BESSY RUBIO BEDEGAL	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Herramientas para la gestión del talento: Gestión del Rendimiento y Gestión de la Capacidad	Formación Profesional	CURSO	C2	REACCION (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
14	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIOMONIAL Y SERVICIOS GENERALES	MANTENIMIENTO	MÁXIMO EMANUEL RUBIO HELENDZ	4	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en entidades públicas.	Formación Profesional	CONFERENCIA	C2	REACCION	VIRTUAL	3	0	0
15	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	ABOGADO	ALEXANDRA BEATRIZ SAUHI ASTO	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Formación Profesional	CONFERENCIA	C2	REACCION	VIRTUAL	3	0	0
16	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	EMPLERADO	MANRO ALFREDO ROCA GONZALES	5	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Documentos de gestión en el marco del SGRH	Formación Profesional	CONFERENCIA	C2	REACCION	VIRTUAL	2	0	0
17	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	EMPLERADO	RAUL HILDEBRANDO LIMA RAMOS	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Normas para la gestión del proceso de administración de legajos	Formación Profesional	CONFERENCIA	C2	REACCION	VIRTUAL	3	0	0
	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE CONTABLE	DIANA CELINA CORNEJO UGARTE	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Conceptos de la gestión fiscal de RRHH: Tipos de registro, regímenes laborales, tipos de conceptos de ingresos comunes por régimen laboral y montos aprobados por Ley, cálculo de beneficios sociales	Formación Profesional	TALLER	C2	REACCION	VIRTUAL	4	0	0
	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENTE	HECTOR VICTOR SALERNO CASTAÑEDA	1	POLEMICAS SECTORIALES	Formulación, implementación y ejecución de planes de acción de Seguridad Ciudadana	Formación Profesional	CONFERENCIA	C2	REACCION	VIRTUAL	2	0	0
	SUBGERENCIA DE MANEJO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION FISCAL	DISENADOR GRAFICO	ELSA JANETTE GRADOS JULCA	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Estructura y funcionamiento del Estado Peruano	Formación Profesional	CURSO	C2	REACCION (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	ABOGADO	ALEXANDRA BEATRIZ SAUHI ASTO	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Integridad en el proceso de ejecución de la función pública	Formación Profesional	CONFERENCIA	C2	REACCION (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0	0
	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION CONTROL MUNICIPAL Y TRANSCRITE	FISCALIZADOR	JORGE LUIS AHUIGUOTIELLO	7	MANERIAS TRANSVERSALES	Integridad en la gestión pública	Formación Profesional	CURSO	E	REACCION (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3	0	0



23	SUBSERVICIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	ESPECIALISTA EN REDES	GABRIEL INELDO ZANATE KOUSCO	2	MATEIAS TRANSVERSALES	Transformación digital en el Perú	Formación Profesional	CURSO	E	REACCIÓN APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	0	0
												TOTAL	0	0

